

2280/174/2017

México, D.F., a 19 de diciembre del 2017

U.C.
RAÚL ÁNGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

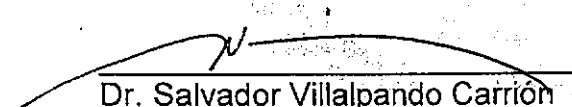
Por medio de la presente me permito solicitar a usted, muy atentamente me informe si existen recursos para ser comprometida, la cantidad de **\$3,800,253.16** (Tres millones Ochocientos Mil Doscientos Cincuenta y Tres Pesos 16/100 M.N.), con IVA incluido con cargo a la partida 25301.

Lo anterior en relación a la contratación Plurianual de Mezclas Parenterales de Antibióticos, Oncológicos, Inmunoglobulinas y Nutrición Parenteral por Unidosis, a partir del 01 de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2018, para estar en condiciones de continuar con las mezclas parenterales de antibióticos, oncológicos, inmunoglobulinas y nutrición parenteral por unidosis a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018.

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

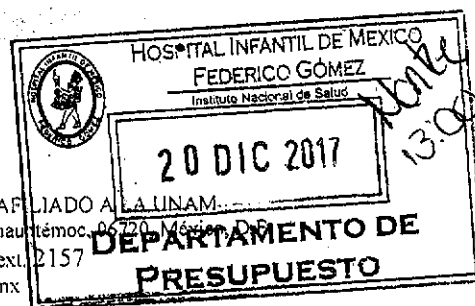
A t e n t a m e n t e

Vo.Bo.


Dr. Salvador Villalpando Carrión
Jefe del Depto de Gastroenterología y
Nutrición.


Dra. Mónica Villa Guillen
Subdirectora de Asistencia Médica

004240





★ 28 DIC 2017 ★

Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DEPARTAMENTO DE
GASTROENTEROLOGÍA
Y NUTRICIÓN

Ciudad de México, a 28 de diciembre del 2017
5430/1378/2017

DR. SALVADOR VILLALPANDO CARRIÓN

Jefe del Departamento de Gastroenterología y Nutrición
Presente

En respuesta al oficio 2280/174/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$3,800,253.16** (tres millones ochocientos mil doscientos cincuenta y tres pesos 16/100 M.N.) incluye I.V.A., en relación a la contratación plurianual de mezclas parenterales de antibióticos, oncológicos, inmunoglobulinas y nutrición parenteral por unidosis del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018; con cargo a la partida **25301**.

Al respecto le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto corriente, por lo que en caso de no utilizar estos recursos, ni presentar contrato en los primeros 45 días naturales a partir de enero, será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Es importante mencionar que con el oficio 5400/ 724 /2017, se informó que la presión de gasto del ejercicio inmediato anterior será pagada con el presupuesto 2018, de acuerdo al artículo 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que se dará prioridad a liquidar la presión de gasto en mención, quedando el pago de esta suficiencia sujeto a la liquidez financiera de este instituto, (recursos fiscales y/o a la captación de recursos propios), en el momento que se presente la documentación correspondiente, ya que la autorización presupuestal es única y exclusivamente para iniciar el trámite administrativo para el que fue solicitada esta suficiencia.

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública

1 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2503
www.himfg.edu.mx

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

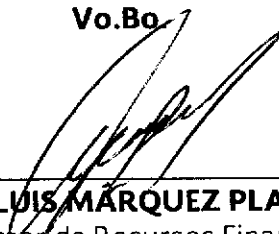
Reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE



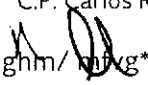
L.C. RAÚL ANGELES APARICIO
Jefe del Departamento de Presupuesto

Vo.Bo.



C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
Subdirector de Recursos Financieros

C.i.p. C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco.- Director de Administración.

RAA/jghm/ *

2 de 2